

III. OTRAS DISPOSICIONES

UNIVERSIDADES

972 *Resolución de 10 de enero de 2024, de la Universidad de Murcia, por la que se publica la modificación del plan de estudios de Graduado o Graduada en Nutrición Humana y Dietética.*

Verificado el plan de estudios de Graduado/a en Nutrición Humana y Dietética por el Consejo de Universidades, previo informe positivo de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación, y acordado el carácter oficial del título por el Consejo de Ministros de 12 de noviembre de 2010 (publicado en el BOE de 16 de diciembre de 2010, por Resolución de la Secretaría General de Universidades de 22 de noviembre de 2010),

Modificado el plan de estudios con informe favorable de ANECA de 23 de diciembre de 2022,

Este Rectorado, de conformidad en lo dispuesto en el artículo 8.3 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, ha resuelto publicar la modificación en el plan de estudios conducente a la obtención del título oficial de Graduado/a en Nutrición Humana y Dietética.

La presente modificación será de aplicación a aquellos estudiantes que realicen el Grado a partir del curso académico 2023/2024.

La presente resolución pone fin a la vía administrativa. Frente a ella, de conformidad con lo previsto en el capítulo II del título V de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en el artículo 46 y concordantes de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa y en el artículo 20 de los Estatutos de la Universidad de Murcia, aprobados por Decreto 85/2004, de 27 de agosto, los interesados pueden interponer recurso potestativo de reposición ante el Rector de la Universidad de Murcia en el plazo de un mes o, directamente, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-administrativo de Murcia, en el plazo de dos meses, contados en ambos casos desde el día siguiente al de la notificación o publicación y sin perjuicio de que puedan intentar cualquier otro recurso que a su derecho convenga.

No se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición en su caso interpuesto.

Murcia, 10 de enero de 2024.–El Rector, José Luján Alcaraz.

GRADO EN NUTRICIÓN HUMANA Y DIETÉTICA

Tipo de materia	Créditos
Formación básica.	60
Obligatorias.	144
Optativas.	6
Prácticas Externas.	21
Trabajo Fin de Grado.	9
Total.	240

Asignaturas	Primer curso		Segundo curso		Tercer curso		Cuarto curso	
	C1	C2	C3	C4	C5	C6	C7	C8
Anatomía humana*.	6							
Biología celular e histología*.	6							
Bioestadística*.	6							
Inglés*.	6							
Química*.	6							
Microbiología*.		6						
Psicología y comportamiento alimentario*.		6						
Bioquímica*.		6						
Alimentación y cultura*.		6						
Normalización y legislación alimentarias.		6						
Fisiología humana*.			6					
Bromatología.				9				
Nutrición humana.			6					
Agentes de contaminación biótica.			6					
Química y bioquímica de alimentos.			3					
Tecnología alimentaria.			4,5					
Principios de economía y gestión de la empresa alimentaria.				3				
Gestión de la calidad y de la seguridad alimentaria.				6				
Nutrición en las etapas de la vida.				6				
Comunicación y marketing alimentario.				3				
Farmacología aplicada a la nutrición.				4,5				
Organización y restauración hospitalaria.				3				
Dietética.					12			
Fisiopatología humana.					6			
Valoración del estado nutricional.					6			
Salud pública.					6			
Prescripción de la actividad físico-deportiva saludable.					6			
Tecnología culinaria.						4,5		
Toxicología alimentaria.						4,5		
Nutrición clínica I.						6		
Deontología.						3		
Nutrición y deporte.						6		
Epidemiología nutricional.							6	
Nutrición clínica II.							6	

C1: Primer Cuatrimestre, C2: Segundo Cuatrimestre, C3: Tercer Cuatrimestre, C4: Cuarto Cuatrimestre.

C5: Quinto Cuatrimestre, C6: Sexto Cuatrimestre, C7: Séptimo Cuatrimestre, C8: Octavo Cuatrimestre.

Los créditos de las asignaturas marcadas con asterisco corresponden a créditos de formación básica.

Asignaturas	Primer curso		Segundo curso		Tercer curso		Cuarto curso	
	C1	C2	C3	C4	C5	C6	C7	C8
Métodos y técnicas de investigación en nutrición.							6	
Nutrición comunitaria.							6	
Practicum.							21	
Trabajo Fin de Grado.								9
Optativas.								
Nutrición geriátrica avanzada.							3	
Nutrigenómica y alimentos funcionales.							3	
Avances en nutrición y alimentación infantil.							3	
Cocina para necesidades especiales.							3	

C1: Primer Cuatrimestre, C2: Segundo Cuatrimestre, C3: Tercer Cuatrimestre, C4: Cuarto Cuatrimestre.

C5: Quinto Cuatrimestre, C6: Sexto Cuatrimestre, C7: Séptimo Cuatrimestre, C8: Octavo Cuatrimestre.

Los créditos de las asignaturas marcadas con asterisco corresponden a créditos de formación básica.